



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Int. 13429.- Apruébese la constitución y directiva del Consejo de la Sociedad Civil Minvu Araucanía periodo 2023 - 2027

Temuco , 19 JUL. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3147

**VISTOS:**

- a) La Resolución N° 135 de fecha 13 de enero de 2023 que aprueba Norma General de Participación Ciudadana del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región De La Araucanía.
- b) La Resolución 1.348 de fecha 29 de marzo del 2023, que aprueba el Procedimiento para la renovación del Consejo de la Sociedad Civil Minvu Araucanía 2023 – 2027.
- c) La Resolución N° 1.351 de fecha 29 de marzo del 2023, que aprueba Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil Minvu Araucanía.
- d) Acta de constitución del Consejo de la Sociedad Civil Minvu Araucanía, con fecha 10 de mayo del 2023.
- e) Acta de reunión con fecha 05 de julio del 2023, donde se realizó la elección de la directiva del Consejo de la Sociedad Civil Minvu Araucanía.
- f) Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) La Resolución Exenta RA 116855/1655/2023 de fecha 15 de mayo 2023 que contrata hasta el 31/12/2023 a Angélica Mardones Jara;
- i) La Resolución Exenta RA 116855/1670/2023 de fecha 15 de mayo 2023, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2023 a Angélica Mardones Jara y la designa en el cargo de Encargada del Departamento de Operaciones Habitacionales;
- j) La Resolución Exenta N°2076 de fecha 16/05/2023, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento de Operaciones Habitaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario, aprobar la constitución el Consejo de la Sociedad Civil Minvu Araucanía durante el periodo de 2023 – 2027, para fortalecer la coordinación regional en el vínculo con la sociedad civil

**RESOLUCIÓN:**

1.- Apruébese, la Constitución del Consejo de la Sociedad Civil Minvu Araucanía para el periodo 2023 – 2027, compuesto en la actualidad por 13 organizaciones de un total de 15; los dos cupos restantes están en proceso de remplazo ya que dos organizaciones

manifestaron su renuncia voluntaria al COSOC posterior a estar constituido:

N°	ORGANIZACIÓN	COMUNA	CATEGORIA	NOMBRE TITULAR	NOMBRE SUPLENTE
1	Consejo Vecinal de Desarrolla del Barrio Lanín	Temuco	Funcionales	Ernestina Gonzalez Norambuena	Luis Bravo Salinas
2	Comité de Vivienda Santa Fe	Collipulli	Funcionales	Maria Morales Millacura	Laura Cabrera Rocco
3	Comité de Vivienda por una Vida Digna	Victoria	Funcionales	Julie Melin Valenzuela	Natalia Melin Valenzuela
4	Comité Pro-Adelanto y de Vivienda Villa Esperanza	Gorbea	Funcionales	Macarena Fuentes Fuentes	Raúl Barraza Chávez
5	Comité Vivienda Piuke Lamien	Villarrica	Funcionales	Viviana Fuentes Sandoval	Susana Chávez Sandoval
6	JJVV N° 18 Republica Alemania	Angol	Territoriales	Iris Navarro San Martin	Juan Quidel Alarcón
7	JJVV Villa Los Trovadores	Temuco	Territoriales	Ramón Gómez Saldías	Judith Cisterna Godoy
8	Universidad de La Frontera	Temuco	Académica	Guillermo Lira Cifuentes	Mauricio Jara Campos
9	Corporación Funcionales y Más Conecta T-9	Temuco	Corporaciones	Maria Bernarda Lozano Falcón	Luis Villablanca
10	Sindicato Inter empresa Unión Manipuladoras Araucanía Sur UMASUR	Temuco	Corporaciones	Mirna Chávez Duran	Lorenza Aceitón Cayul
11	Club de Ciegos Nueva Esperanza de Villarrica	Villarrica	PSD	Maria Isabel Labra Hidalgo	Juana Chandía Cartes
12	Agrupación de Cuidadores y Emprendedores de Pacientes Postrados	Temuco	PSD	Patricia Quilodrán Godoy	Ingrid Castillo Martínez
13	Taller Laboral MUDECO Mujeres	PLC	Mujeres	Eliana Riquelme Saldías	Maria Cifuentes Muñoz

2.- Apruébese, la constitución de la directiva, según el acta de fecha 05 de julio donde se eligió la directiva del Consejo de la Sociedad Civil Minvu Araucanía, conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	COMUNA	ORGANIZACIÓN	CORREO	FONO
Presidenta	Mirna Chávez Duran	Padre Las Casas	Sindicato Inter empresa Unión Manipuladoras Araucanía Sur UMASUR	presidenta.umasure@gmail.com	996215300
Vicepresidente	Luis Bravo Salinas	Temuco	Consejo Vecinal de Desarrolla del Barrio Lanín	lubrasal22@gmail.com	993687758
Secretaría	Maria Morales Millacura	Collipulli	Comité de Vivienda Santa Fe	isabel38millacura@gmail.com	945605174

**ANGÉLICA IVONNE MARDONES JARA**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES**

HJJ/MJC

DISTRIBUCIÓN:

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- SECCIÓN SIAC
- DPTO. OOH
- OFICINA DE PARTES